

RECENSIONES

ARROYO, E.; BENACCHIO, G. A.; PASA, B.; VIÑAS, R. (Coords.): *Repertorio de Derecho civil y mercantil comunitario*, Bosch, Barcelona, 2005, 1225 pp.

El presente repertorio es una obra de carácter práctico, dirigida a facilitar la función de los aplicadores del derecho, con el objetivo de que puedan decidir la norma comunitaria o nacional aplicable en una situación concreta. Esta finalidad condiciona la selección de los materiales que se han elegido, que parten del presupuesto de ser relevantes para que los destinatarios de la obra, aplicadores normativos, en términos amplios, jueces, notarios, funcionarios, abogados, profesores o estudiantes, evitando los temas marginales o que sólo planteen interés teórico.

El método que se ha seguido es de carácter interdisciplinar, a partir de la colaboración de más de una veintena de especialistas, provenientes de las Universidades de Barcelona (U. Barcelona y U. Autónoma de Barcelona) y de la Universidad de Turín

En las diferentes materias de la que se ocupa, se examina de forma sistemática legislación y jurisprudencia, comunitaria y nacionales, al tiempo que se recogen abundantes referencias doctrinales, en ámbitos que afectan a distintos ámbitos de Derecho, fundamentalmente relativos al Derecho civil y mercantil.

Las cuestiones de las que se ocupa integran, tanto ámbitos generales, como el medio ambiente o los derechos fundamentales, y aspectos más puntuales o específicos; esta diversidad supone necesariamente que los títulos sean diferentes en cuanto a su extensión, algunos de ellos incluso coordinados internamente, y contenido, aunque manteniendo la unidad de criterio de la obra.

En primer lugar, L. Favalli y L. Arnau Raventós, presentan la actividad profesional y el reconocimiento de títulos y diplomas, en un amplio apartado, en el que se recogen las actividades dirigidas a la presentación de las normas generales y de las disposiciones en profesiones específicas (pp. 25-82); P. Gozzo repasa la circulación de bienes del patrimonio histórico y cultural (pp. 83-89); J. Long trata de la ciudadanía europea (pp. 91-103); de nuevo, P. Gozzo, presenta el comercio electrónico (pp. 105-108); S. Gómez Trinidad (coord.), J. Aymerich; G. Casademunt, D. Sperber, A. Lupi, L. Torrens, examinan el derecho de la competencia, tanto las prácticas prohibidas a las empresas como el régimen de las ayudas de Estado (pp. 10-192); J. Aresté González, el contrato de agencia (pp. 193-199); B. Pasa, la importante cuestión de los contratos con consumidores (pp. 201-267); M. Marsal I Ferrer, los contratos públicos (pp. 269-294); J. García Viña, el Derecho laboral en un sentido amplio, en el que presenta la libre circulación de trabajadores o aspectos vinculados con la política social (pp. 295-429); J. Long presenta los Derechos fundamentales, con un análisis puntual de cada derecho recogido (pp. 431-532); se ocupa D. Espina de las entidades de crédito (533-588); P. Gozzo de la firma electrónica (589-592); J. García Viña de los fondos de pensiones (593-615); M. Marsal I Ferrer de la liberalización de los servicios de interés económico general (617-643); por su parte, A. Olesti Rayo y M. Ortega Gómez desarrollan la libre circulación de mercancías (645-702); E. Ruíz Molina se

ocupa de las marcas (703-739); M. Campins Eritja y L. Huici Sancho exponen con precisión la política de medio ambiente (741-840); C. Roy Pérez, las patentes, diseños y modelos industriales (841-869); mientras que S. Navas Navarro analiza la propiedad intelectual (871-876); y, la misma autora, continúa con la publicidad (887-905); B. Pasa analiza la responsabilidad del productor (pp. 907-949); P. González Hernández los seguros (951-995); D. Espina aborda los servicios financieros (997-1040); al tiempo D. Vázquez Albert y J. Areste González desarrollan las sociedades, con atención a la sociedad anónima europea (1041-1109); y culmina los temas de la recopilación P.

González Hernández con los transportes (1111-1168).

La unidad de la recopilación se ve favorecida por las interesantes referencias que se realizan entre las distintas materias, que facilitan su comprensión sistemática. De igual forma, se recogen al final de la obra completos índices analíticos y de autores. En definitiva, es en su conjunto una aportación valiosa, que permite un rápido y completo conocimiento de las normas y jurisprudencia aplicable, en un ámbito sometido a rápidos y abundantes cambios.

Javier Laso Pérez
Universidad de Salamanca

BRU PURÓN, C. M., Director: *Exégesis conjunta de los Tratados vigentes y Constitucional Europeos*, Thomson/Civitas, 2005, 2629 pp.

1. Acometer una lectura reposada de esta densa y más que sugerente obra colectiva, dirigida con brillantez por Carlos M^a Bru Purón, actual Presidente del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, permite captar toda la riqueza de matices en torno a este apasionante ámbito temático de estudio, especialmente necesario en esta etapa de reflexión que las Instituciones Comunitarias han abierto y ante la fase de «hibernación» en que se encuentra el debate sobre el futuro del proceso de ratificaciones del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa.

Y recurriendo a la terminología de mercado internacional, cabe adelantar que su lectura conduce, sin duda, a la impresión de *optimización* de la inversión de tiempo realizada, ya que quien se adentre, incluso desde su condición de lector lego en la materia abordada en este estudio, verá *rentabilizada* con creces la misma.

La aprehensión de la ingente y exhaustiva cantidad de reflexiones formuladas por los cincuenta y ocho coautores de la obra (todo ello con un lógico enfoque atomizado), sólo es posible gracias a una orientación sistemática muy bien formulada y trabajada en la cuidada edición realizada, con el añadido de un claro esfuerzo por superar visiones meramente estáticas o descriptivas de los preceptos y materias abordadas por cada uno de los coautores, ofreciendo en general una información críticamente orientada, con una suma de datos no meramente descriptivos y tratando de ofrecer un ágil estilo de redacción, un excelente *andamiaje* a modo de estructura, y el propósito, alcanzado con brillantez, de proyectar todo el estudio sobre un prisma de análisis multidisciplinar.

2. Sólo así se consigue dotar de un coherente contenido a unos campos de estudio dispersos y a unos genéricos con-